

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 02783-2018-68-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE
PROCURADOR PUBLICO : HOSPITAL DE BARRANCA ,
IMPUTADO : OLIVARES HERRERA, LUIS MESIAS
DELITO : USO DE DOCUMENTOS FALSOS.
AGRABIADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO ,
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA ,

RESOLUCION NUMERO OCHO

Barranca, siete de febrero
Del año dos mil veinte. –

DADO CUENTA; Al escrito N° 6807-2020 presentado por el sentenciado Luis Mesías Olivares Herrera, con el certificado de depósito judicial que antecede: **TENGASE** por consignado la suma de **QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500.00)**, mediante certificado de depósito judicial N° 2020033100400, por concepto de reparación civil, en consecuencia: **A CONOCIMIENTO** de la parte agraviada, dejándose constancia en autos de su entrega. Y de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ suscríbase la presente por el Especialista Judicial del Juzgado.-
NOTIFICÁNDOSE.-